

Guayaquil, Marzo 17 del 2012

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de
Obras y vialidad S.A. OBVIALSA
Ciudad.

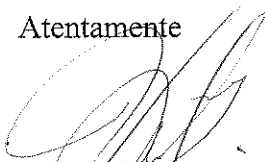
Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1999, cumpí informales que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2011, Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y, documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

He determinado que durante el período del año 2011, la empresa Obras y vialidad S.A. OBVIALSA, no realizó ninguna clase de operación.

En mi opinión los Estados Financieros de Obras y vialidad S.A. OBVIALSA, al 31 de Diciembre del 2011, demuestran la situación financiera de la empresa de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente



Ing. Yofel Mera
COMISARIO
C.I. 1307693059